



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Declarativo de Responsabilidad Civil Contractual-Cumplimiento de Contrato
Radicado	05001 31 03 020 2024 00022 00
Demandante	Potenco S.A.S
Demandada	Ingeniería e inversiones MPF S.A.S
Decisión	Ordena remitir expediente a Juzgados Civiles Municipales de Cali

Cumplido el requerimiento efectuado por el Despacho, a la parte demandante, se ordena la remisión de la demanda y de sus anexos al centro de servicios administrativos de Cali-Valle del Cauca, para que desde allí se proceda con su reparto a los Juzgados Civiles Municipales de esa ciudad.

Procédase por conducto secretarial, a la mayor brevedad.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ecc904b17a42ae872078ec0b6210e43d5f8b2f90102aa02f311ec5e0677e22b**

Documento generado en 02/02/2024 02:41:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>